



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 13 DE ENERO DE 1990

Número 10

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 26 de diciembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que, en ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia, recaída en el recurso contencioso-administrativo, autos número 799/87, se adjudican siete plazas de Inspectores Regionales de Consumo contenidas en el Concurso de Méritos convocado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 3 de abril de 1987.

147

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

148

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

148

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

148

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Confederación Hidrográfica del Segura. Expediente de expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia.

149

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Expediente número 30/623.

151

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Expediente número 30/625.

151

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Expediente número 30/624.

151

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.174 de 1989.

152

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.170 de 1989.

152

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.168 de 1989.

152

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.166 de 1989.

152

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 1.086/88.

153

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 302/84.

153

Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Autos número 319/89.

153

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 889/87.

154

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento número 221/89.

154

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LOS ALCAZARES. Plantilla y relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.	155
MURCIA. Acuerdos.	157
ABANILLA. Expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1989.	157
ABANILLA. Expediente número Uno, Guardería Infantil, de modificaciones de créditos.	157
CARAVACA DE LA CRUZ. Expediente de Suplemento de Créditos por Transferencia, dentro del Presupuesto General de Gastos.	157
CARTAGENA. Licencia para bar-bodega, en calle Lope de Rueda, número 3.	157
LOS ALCAZARES. Pliego de cláusulas económico-administrativas. Venta mediante subasta de parcela de propiedad municipal.	158
LOS ALCAZARES. Licencia de apertura de un local destinado a restaurante de dos tenedores, en carretera Cartagena-Alicante, urbanización Oasis.	159
ALCANTARILLA. Licencia para industria para uso agrícola, en carretera Puebla de Soto, 17.	159
ALCANTARILLA. Devolución de fianza a empresa Ghesa.	159
MURCIA. Licencia para taberna-bar con música, en calle Vara de Rey.	159
LA UNION. Licencia para asador de pollos, en calle Numancia, número 6.	159
LA UNION. Devolución de fianza a Construcciones Gerardo Hernández, S.A.	159

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Lorca. Convocatoria a Junta General Ordinaria.	160
Comunidad de Regantes «Aguas del Quivas». Barinas. Anuncio de convocatoria a Junta General.	160
Heredamiento Regante Molina de Segura (Murcia). Convocatoria a Juntamento General Ordinario.	160
SAPRELORCA. Reducción del capital social.	160
Comunidad de Regantes «La Purísima». Yéchar (Murcia). Convocatoria a Junta General Ordinaria.	160

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.500	930	16.430		Corrientes	74	4	78
Aytos. y Juzgados	3.710	223	3.933		Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858		Años anteriores	124	7	131

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

240 ORDEN de 26 de diciembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que, en ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia, recaída en el recurso contencioso-administrativo, Autos número 799/87, se adjudican siete plazas de Inspectores Regionales de Consumo contenidas en el Concurso de Méritos convocado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 3 de abril de 1987.

Por Orden de 14 de junio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 142 de 22 de junio siguiente, la Consejería de Administración Pública e Interior dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia, de la Audiencia Territorial de Albacete, recaída en el recurso contencioso-administrativo, autos n.º 799/87, interpuesto por D. Francisco Mariano Martínez Espín y dos más, en el sentido de resolver la convocatoria para la provisión de los puestos de Inspector Regional de Consumo anunciados por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 3 de abril de 1987, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Una Orden posterior de la misma Consejería, de fecha 18 de octubre de 1989, establece las distintas actuaciones a seguir por la Administración para que, al tiempo que se da cumplimiento estricto del fallo de la sentencia citada, se eviten perjuicios a quienes, previa la superación de las pruebas selectivas convocadas al efecto, fueron en su día adjudicatarios de las plazas de Inspector Regional de Consumo.

De conformidad con esta última Orden, se ha efectuado, de un lado, la valoración de los méritos de los solicitantes de las plazas de Inspector Regional de Consumo admitidos al Concurso de Méritos convocado por la Orden de 3 de abril de 1987, habiendo efectuado la Comisión de Selección prevista en la Base Octava de la mencionada Orden, la correspondiente propuesta de adjudicación y nombramiento. Por otro lado, se ha procedido, por las Consejerías de Hacienda y Administración Pública e Interior, a elaborar la Orden de 1 de diciembre de 1989, por la que, entre otras se crea el número preciso de plazas de Inspector Regional de Consumo lo que permite la continuidad en el desempeño de las plazas a sus anteriores adjudicatarios.

De conformidad con lo señalado en la Base Novena de la Orden de 3 de abril de 1987, antes citada, y en cumplimiento de la sentencia expresada.

DISPONGO :

Primero

Hacer público, la relación de concursantes a los que se adjudica plaza de Inspector Regional de Consumo, según

se recoge en Anexo de la presente Orden, para cuyo desempeño se le confiere el correspondiente nombramiento.

Segundo

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días, si radica en la misma localidad del anterior o de un mes si radica en otra distinta o comporta el reingreso al servicio activo, empezándose a contar a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o desde su publicación si comporta el reingreso al servicio activo.

Tercero

Los ceses, cambios de situación administrativa, en su caso, y tomas de posesión se efectuarán por el órgano competente respectivo, debiendo formalizarse por la correspondiente Secretaría General los apartados procedentes de la «Hoja de Enlace» normalizada, rellenando, en todo caso, la casilla de compatibilidad, según lo prevenido en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, el artículo 3.º 2 de la Disposición Transitoria Novena de la misma Ley, en cumplimiento del artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 10 de abril.

Cuarto

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Consejero de Administración Pública e Interior, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 26 de diciembre de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**

A N E X O

Consejería de Bienestar Social

Dirección General de Consumo

Apellidos y nombre	N.R.R.P.	Código	Nivel	C. Especifico (Con E.D.)
Sánchez Díaz, Fuensanta	FU00257C	A600006	20	380.640
García Vidal, Alfonso	FU00186C	A600002	20	380.640
Gallego Gómez, José A.	FU00208C	A600003	20	380.640
Mesonero Sánchez, M ^a Jesús	FU00284B	A600004	20	380.640
Martínez Espín, Francisco M.	FU00131B	A600007	20	380.640
Ponce Fernández, Raquel	FU00303B	A600008	20	380.640
Rueda Carrizo, Eloina	FU00332B	A600009	20	380.640

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

243 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de Electrificación «Molino Alto Moro», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, con domicilio en Avda. Gral. Primo de Rivera, 7 de Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Lorquí.
- c) Término municipal: Lorquí.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/Molino Alto Moro y su final en CTI. Molino Alto Moro, con una longitud de 12 metros y tensión de suministro 20 Kv. Conductores LA-56 de 54,6 mm². Aislamiento cadenas de anclaje y suspensión con apoyos metálicos.

El centro de transformación es de tipo intemperie y su relación de transformación es $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V. Potencia 50 Kva.

Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

Esta instalación se encuentra incluida en el Planer/89 con el número 47 de Obra.

- f) Presupuesto: 2.129.667 pesetas.
- g) Técnico autor del Proyecto: Ingeniero Industrial.
- h) Expediente n.º AT-14.731.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de noviembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

244 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.A.M.T. 20 Kv. de alimentación al C.T.A. Cromados Luis, S.L. en Polígono Oeste, Alcantarilla, término de Murcia, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en General Primo de Rivera, 7 - Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Polígono Oeste.
- c) Término municipal: Murcia.

- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Origen L/ Electríf. Polígono. Final futura alimen. al C.T.A. Longitud 260 metros. Tensión suministro 20 Kv. Conductores LA-30 de 32,9 mm². Aislamiento cadenas de anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 2.017.176 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT-14.745.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de diciembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

245 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.A.M.T. a C.T.A. Hierros Rufino Martínez, S.A. en polígono Oeste, Alcantarilla término de Murcia, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. Gral. Primo de Rivera, 7 Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Polígono Oeste Alcantarilla.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Origen L/ a Cta. Danone. Final futura alim. al CTA. Longitud 24 metros. Tensión de suministro 20 Kv. Conductores LA-30 de 32,9 mm². Aislamiento en cadenas de anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 388.506 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT-14.747.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de diciembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 270

Término municipal de Cieza (Murcia)

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

Ayuntamiento de Cieza (Murcia). Días 23 y 24 de enero, a las 10 horas

Expediente de expropiación forzosa Procedimiento de urgencia

RESOLUCION

De la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el «Proyecto 01/89 de variante de la presa de La Rambla del Moro. Términos municipales de Abarán y Cieza (Murcia).

Finca número 1.—Propietario: Don Diego Marín Fernández. Avenida de Italia, número 19. Cieza (Murcia). Superficie objeto de expropiación: ocho áreas y cincuenta y tres centiáreas (0-08-53 Has.) de tierra de labor riego con melocotoneros. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, línea de FF.CC. Madrid-Cartagena; Este, hermanos Morales Pérez, y Oeste, resto de finca. Paraje: Rambla del Moro.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 3/1987, de 13 de noviembre (B.O.E. del 14) por el que se adoptan medidas urgentes para la ejecución del plan de defensas en la cuenca del Segura, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras anteriormente citadas, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Finca número 2.—Propietarios: Hermanos Morales Pérez. Avenida Juan XXIII, s/n., Cieza (Murcia). Superficie objeto de expropiación: una hectárea, diez áreas y cincuenta centiáreas (1-10-50 Has.) de tierra de labor riego con melocotoneros. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y línea de FF.CC. Madrid-Cartagena; Este, hermanos Molina Ortiz, y Oeste, Diego Marín Fernández. Paraje: Rambla del Moro.

ESTA PRESIDENCIA, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio en su artículo 33, y las comprendidas en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicha Ley y de los artículos 56 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la misma, ha resuelto:

Finca número 3.—Propietarios: Hermanos Molina Ortiz. Avenida de Italia, número 20, Cieza (Murcia). Superficie objeto de expropiación: doce áreas y tres centiáreas (0-12-03 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-09-83 Has. de tierra labor riego en blanco y el resto de 0-02-20 Has. de talud. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Rafael Toledo Ibáñez, y Oeste, hermanos Morales Pérez. Paraje: Rambla del Moro.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras los días que se reseñan en la relación de interesados, lo que se llevará a cabo sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se considera necesario.

Finca número 4.—Propietario: Don Rafael Toledo Ibáñez. Calle José de Echegaray, número 8, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: trece áreas y siete centiáreas (0-13-07 Has.) de tierra labor riego con melocotoneros y albaricoqueros. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca: Este, Angel Toledo Ibáñez, y Oeste, hermanos Molina Ortiz. Paraje: Rambla del Moro.

A dicho acto habrán de asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o legalmente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de esta titularidad y representación y el último recibo de la Contribución, pudiendo asistir acompañados de Perito y Notario, con gastos a su cargo, al objeto de que puedan hacer uso de los derechos especificados en el párrafo 3.º del artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

Finca número 5.—Propietario: Don Angel Toledo Ibáñez. Calle José de Echegaray, número 8, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: cuatro áreas y sesenta y cinco centiáreas (0-04-65 Has.) de tierra labor riego con olivos. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Angel Bermejo Bermejo, y Oeste, Rafael Toledo Ibáñez. Paraje: Rambla del Moro.

Una vez publicada la Resolución y hasta el del levantamiento de las Actas Previas, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Confederación, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Finca número 6.—Propietario: Don Angel Bermejo Bermejo. Barriada Virgen del Oro, 132, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: cinco áreas y sesenta y ocho centiáreas (0-05-68 Has.) de labor riego con melocotoneros y albaricoqueros. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur y Este, José Martínez Castaño; Oeste, Angel Toledo Ibáñez. Paraje: Rambla del Moro.

Murcia, 27 de diciembre de 1989.—El Presidente, Emilio Villar Riaseco.

Finca número 7.—Propietario: Don José Martínez Castaño. Calle Santa Gertrudis, número 18, Cieza (Murcia). Superficie objeto de expropiación: nueve áreas y veintisiete centiáreas (0-09-27 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-01-83

Has. de labor riego con albaricoqueros y el resto de 0-07-44 Has. de labor riego con melocotoneros. Linderos de expropiación: Norte, resto de finca y Angel Bermejo Bermejo; Sur, línea de FF.CC. Madrid-Cartagena; Este, Pedro Sánchez Candel, y Oeste, Angel Bermejo Bermejo. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 8.—Propietario: Don Pedro Sánchez Candel. Calle Virgen del Oro, 140, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: Veinte áreas y cuarenta y cinco centiáreas (0-20-45 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-13-55 Has. de labor riego con melocotoneros y albaricoqueros y el resto de 0-06-90 Has. de labor riego con olivos. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, hermanos Molina Ortiz, y Oeste, José Martínez Castaño. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 9.—Propietario: Hermanos Molina Ortiz. Avenida de Italia, número 20. Cieza (Murcia). Superficie objeto de expropiación: setenta y ocho áreas y cinco centiáreas (0-78-05 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-50-36 Has. de tierra de labor riego con melocotoneros; 0-21-66 Has. de tierra de labor en blanco y el resto de 0-06-03 Has. de taludes. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca Sur, línea de FF.CC. Madrid-Cartagena; Este, Francisco Moreno Moreno, y Oeste, Pedro Sánchez Candel. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 10.—Propietario: Don Francisco Moreno Moreno. Cabezo de la Cruz, número 59, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: veintiocho áreas y sesenta centiáreas (0-28-60 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-20-05 Has. de tierra de labor riego con parral; 0-07-00 Has. de tierra de labor riego con albaricoqueros y el resto de 0-01-55 Has. de tierra de labor riego en blanco y un almacén de cien metros cuadrados (100 m²). Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, José López Gil, y Oeste, hermanos Molina Ortiz. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 11.—Propietario: Don José López Gil. Calle Reyes Católicos, número 14, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: Veintisiete áreas y ochenta y nueve centiáreas (0-27-89 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-21-01 de labor riego con melocotoneros y el resto de 0-06-88 Has. de taludes. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Diego Gómez Gómez, y Oeste, Francisco Moreno Moreno. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 12.—Propietario: Don Diego Gómez Gómez. Calle Médico Gómez, número 69, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: Setenta y dos áreas y setenta y ocho centiáreas (0-72-78 Has.) de tierra de labor secano en blanco. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Rambla del Moro, y Oeste, José López Gil. Paraje: Rambla del Moro.

Término municipal de Abarán (Murcia)

Ayuntamiento de Abarán (Murcia). Días 25 y 26 de enero, a las 10 horas

Finca número 1.—Propietario: Don José González Pascual. Calle Doctor Molina, 53, Abarán (Murcia). Superficie

objeto de expropiación: sesenta y nueve áreas (0-69-00 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-60-50 Has. de tierra de labor riego con albaricoqueros y ciruelos y el resto de 0-08-50 Has. de tierra de labor en blanco y una balsa para riego de 35 x 72 x 2,38 = 6.000 metros cúbicos de capacidad. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Agustina Saura Baños, y Oeste, Rambla del Moro. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 2.—Propietaria: Doña Agustina Saura Baños. Calle San Nicolás, número 14, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: diez áreas y treinta y cinco centiáreas (0-10-35 Has.) de tierra de labor riego con albaricoqueros y ciruelos. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Enrique Yelo Maquizón, y Oeste, José González Pascual. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 3.—Propietario: Don Enrique Yelo Maquizón. Calle Ermita, número 22, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: diez áreas y ocho centiáreas (0-10-08 Has.) de tierra de labor riego con albaricoqueros y ciruelos. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Vitorio Vargas, y Oeste, Agustina Saura Baños. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 4.—Propietario: Don José Vitorio Vargas. Calle José Yelo Valentín, número 26, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: veintidós áreas y noventa y seis centiáreas (0-22-96 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-08-32 Has. de tierra de labor riego con albaricoqueros y el resto de 0-14-64 Has. de labor riego con parral. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio Isidro Gómez Gómez, y Oeste, Enrique Yelo Maquizón. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 5.—Propietario: Don Antonio Isidro Gómez Gómez. Calle Ramón y Cajal, número 46, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: cinco áreas y cincuenta centiáreas (0-05-50 Has.) de tierra de labor riego en blanco. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Eustaquio Cobarro López; Este, Eustaquio Cobarro López, y Oeste, José Vitorio Vargas. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 6.—Propietario: Don Eustaquio Cobarro López. Calle Del Agua, número 8, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: trece áreas y cuarenta y cuatro centiáreas (0-13-44 Has.) de tierra de labor riego con olivos. Linderos de la expropiación: Norte, Antonio Isidro Gómez Gómez y Cecilia Banegas; Sur, resto de finca; Este, Cecilia Banegas, y Oeste, Antonio Isidro Gómez Gómez. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 7.—Propietaria: Doña Cecilia Banegas. Colonia de San José Artesano, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: diecinueve áreas y treinta y dos centiáreas (0-19-32 Has.) de tierra de labor riego en blanco. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Eustaquio Cobarro López; Este, Pilar Gómez Pascual,

y Oeste, Eustaquio Cobarro López. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 8.—Propietario: Don Antonio Martínez Carrasco. Calle Luis Carrasco, número 19, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: treinta centiáreas (0-00-30 Has.) de tierra de labor riego con albaricoqueros y ciruelos. Linderos de la expropiación: Norte, Pilar Gómez Pascual; Sur, resto de finca; Este, Pilar Gómez Pascual, y Oeste, resto de finca. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 9.—Propietaria: Doña Pilar Gómez Pascual. Calle General Moscardó, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: diez áreas y sesenta y tres centiáreas (0-10-63 Has.) de tierra de labor riego con albaricoqueros y ciruelos. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Antonio Martínez Carrasco; Este, Angel Tornero Escribano, y Oeste, Cecilia Banegas y Antonio Martínez Carrasco. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 10.—Propietario: Don Angel Tornero Escribano. Calle General Dávila, número 13, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: trece áreas (0-13-00 Has.) de tierra de labor riego con melocotoneros y albaricoqueros. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Vitorio Gracia Serrano, y Oeste, Pilar Gómez Pascual. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 11.—Propietario: Don Vitorio García Serrano. Hoya del Campo, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: doce áreas y cuarenta centiáreas (0-12-40 Has.) de tierra de labor con albaricoqueros y ciruelos. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Paula Aranaga Echevarría, y Oeste, Angel Tornero Escribano. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 12.—Propietaria: Doña Paula Aranaga Echevarría. Hoya del Campo, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: treinta y dos áreas y noventa y dos centiáreas (0-32-92 Has.) de tierra de labor riego con melocotoneros. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, línea de FF.CC. Madrid-Cartagena; Este, resto de finca, y Oeste, Vitorio García Serrano. Paraje: Rambla del Moro.

Murcia, 27 de diciembre de 1989.—El Presidente, Emilio Villar Rioseco.

Número 145

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos

pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las once horas del día 26 de diciembre de 1989, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Cultivadores de Cítricos Biológicos de Murcia», expediente número 30/623, cuyos ámbitos territorial y personal son: provincial de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Juana Martínez Zapata y otros. (D.G. 1)

Número 143

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las trece horas del día 29 de diciembre de 1989, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Murciana de Enólogos», expediente número 30/625, cuyos ámbitos territorial y personal son: provincial de trabajadores.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Concepción Zuñel Ballester y otros. (D.G. 2)

Número 144

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las once horas del día 29 de diciembre de 1989, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresarios de Hostelería de Cieza», expediente número 30/624, cuyos ámbitos territorial y personal son: local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Mariano Martínez Haro y otros. (D.G. 3)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 154

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador Sr. Cano Manuel, en nombre y representación de Dolores Pérez Pérez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre acuerdo de 22 de septiembre de 1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.174 de 1989.

Dado en Murcia a 18 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 155

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Angel García Ruiz, en nombre y representación

de Artura Egea Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre licencia de actividad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.170 de 1989.

Dado en Murcia a 18 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 156

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Ldo. Sr. Conesa Parra, en nombre y representación de Francisco González García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Personal de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, versando el proceso sobre régimen retributivo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y

30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.168 de 1989.

Dado en Murcia a 18 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 157

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Ldo. Sr. Conesa Parra en nombre y representación de don Ramón Rodríguez Blázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Personal de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, versando el proceso sobre régimen retributivo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.166 de 1989.

Dado en Murcia a 18 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 47

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de que se hará mención aparece dictada la que en lo necesario dice:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Vistos por mí, doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo 1.086/88, promovidos por Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, y dirigido por el Letrado don Trinitario Abadía Pacheco, contra don Manuel Díaz Cano, doña Aurora Díaz Guía y don Angel López Leonardo, con domicilio en Alfonso X, Edificio Velázquez 3; c/ Enmedio 70, Puente Tocinos, y c/ Enmedio, Puente Tocinos, respectivamente, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que la misma siga adelante por todos sus trámites, recursos e instancias, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad de los deudores don Manuel Díaz Cano, doña Aurora Díaz Guía y don Angel López Leonardo, y con su producto cumplido y entero pago al ejecutante, Banco Hispano Americano, S.A., de la cantidad de 505.820 pesetas de principal reclamado, más los intereses pactados desde la fecha de la certificación, y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente a los demandados antes mencionados, a quienes por su rebeldía, les será notificada esta sentencia en la forma legal establecida, a no ser que por la actora se inste en tiempo la notificación personal.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: María Jover Carrión. Rubricada.

La sentencia inserta fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados referidos, extendiendo el presente que firmo en Mur-

cia, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 58

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1990, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 302/84, instados por el Procurador Angel Luis García Ruiz en representación de Banco Hispano Americano, S.A., contra Enrique Pravia Alifa y Carmen Serrano Ayala.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, sobrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de abril de 1990, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1990 a las 12 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.— Urbana. Casa de piso bajo, principal y primero, situada en la calle de Floridablanca 35, de Murcia, con una extensión superficial de 95,62 metros cuadrados, le corresponde por compra una tercera parte indivisa de la nuda propiedad. Inscrita al tomo 67, libro 8/1, folio 68, finca 483, inscripción 5.^a

Valorada la tercera parte indivisa en 1.300.000 pesetas.

2.— Urbana siete, piso segundo letra F, situada en la calle San Marcos nº 3, de Murcia, con una superficie construida de 119,02 metros cuadrados y útil de 93,90 metros cuadrados. Adjudicación 1/2 parte indivisa cada uno en pago de gananciales. Finca 1.417.

Tasada la mitad indivisa en 1.487.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 71

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña Francisca Pinos Montoya, Magistrada de Trabajo del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, sustituta.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social número Dos, signados al número 319/89, instados por don José María García Cánovas, contra Isaferm Murcia, S.L., en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente:

Providencia Magistrado Sra. Pinos Montoya: Murcia, seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Dada cuenta, visto que la sentencia es firme, requiérase a la empresa demandada para que en el plazo de cinco días a partir de la notificación de este proveído acredite en debida forma el haber procedido a la readmisión del trabajador solicitante y alegue lo que a su derecho convenga, pudiendo solicitar, en su caso, celebración de comparecencia, con apercibimiento de que de no hacerlo, se procederá a dictar el auto indemnizatorio que ordena el artículo 211 de la Ley de Procedimiento Laboral, con los datos de antigüedad, salario y número de trabajadores que ocupa la empresa, que figuran en el resultando de hechos probados de la sentencia. Notifíquese a las partes.

Lo mandó y firma S.S.^a Ilma. Doy fe. Ante mí.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada empresa Isaferm Murcia, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia, a 18 de diciembre de 1989.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 43

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 889/87 que se siguen a instancias de Banco de Crédito y Ahorro, S.A., representada por el Procurador José Augusto Hernández Foulquié, contra Isabel Guevara Sánchez y Domingo Pérez Quiñonero, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 16 de mayo de 1990, a las once quince en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 19 de junio de 1990, a las once quince.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 19 julio de 1990, a las once quince en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.— Que no se han suplido la falta de títulos.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Un trozo de tierra, en Lorca, riego del Molinillo en la diputación de Marchena, de este término, de cabida 39 centiáreas, 38 decímetros cuadrados; sobre dicho trozo de tierra existe en la actualidad una vivienda construida de planta baja, destinada a vivienda y que tiene una construcción aproximada de 250 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 182 vuelto, del tomo 995, finca 20.440, inscripción 7.^a; valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 51

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 221/89, instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra María Teresa Cantó Martín y Francisco Toledo Molina, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 10 de mayo de 1990, a las 11,45 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándolo con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma hasta la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 11 de junio de 1990, a las 11,45 horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 11 de julio de 1990, a las 11,45 horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.^o — Que el tipo para la primera subasta es de 5.882.500 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.^o — Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^o — Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.^o — Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, o depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^o — Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana: Edificio destinado a discoteca y sala de baile, contando con las instalaciones propias de esta clase de establecimiento lo que libera de una mayor determinación, situado en la Avenida del Puente, marcado con el número seis, que ocupa una superficie irregular de trescientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados, mide veinticinco metros de fachada; dieciséis metros y veinte centímetros en su lado derecho, y quince metros ochenta centímetros en su lado izquierdo. Inscrición: Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 779, libro 75 Ayuntamiento de Blanca, folio 49, finca 4.982, inscripción 11.^a

Dado en Murcia, a 29 de noviembre de 1989.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 180

LOS ALCAZARES

ANUNCIO

Plantilla y relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1989 se aprobó la plantilla y relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que queda de la siguiente forma:

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

	Grupo	Indice	Niv. de destino	Funcionario
1.º Secretaría, clase 2.ª	A	10	22	Diego Sánchez Gómez
2.º Intervención, clase 2	A	10	11	Vacante
3.º Depositaria	Puesto de trabajo atribuido a funcionario cuya selección corresponde a este Ayuntamiento.			
1.º Escala Admón. General:				
1.1. Subescala Administr.	C	6	10	Salvador Mayordomo Hernández
1.1.2. Subescala Auxiliar:				
	D	4	14	Jiménez Galindo, Víctor
	D	4	10	Nicolás Baños, Josefa M.
	D	4	14	Arenas Saura, Dolores
	D	4	14	Arenas Saura, Josefa
	D	4	14	Vidal Ros, Buenaventura
	D	4	10	Hernández Villaescusa, Isabel
	D	4	14	Alcaraz Gracia, Andrés
2.º Escala Admón. Especial:				
2.1. Subescala Técnica	B	8	20	Capel Pelegrín, Mariano
2.2. Subescala S. Especial:				
Cabo P. Municipal	D	4	10	García Martínez, Genaro
Guardia P. Municipal	D	4	10	Gómez Marín, Juan
Guardia P. Municipal	D	4	10	Valcárcel Saura, Juan
Guardia P. Municipal	D	4	10	Garrido Cánovas, Julián
Guardia P. Municipal	D	4	10	Mercader Carrillo, José M.
Guardia P. Municipal	D	4	10	Sánchez Gómez, Ramón
Guardia P. Municipal	D	4	10	Alvaro Lajarín, Alejandro
Guardia P. Municipal	D	4	10	Fernández Garre, José
Guardia P. Municipal	D	4	10	Rosique Saura, Miguel
Guardia P. Municipal	D	4	10	Martínez García, José And.
Guardia P. Municipal	D	4	10	Soto Mateo, Francisco José
Guardia P. Municipal	D	4	10	Saura Pastor, Francisco
Guardia P. Municipal	D	4	10	Manzano Galera, Antonio Luis
Guardia P. Municipal	D	4	10	Zamora Fernández, Anastasio
Guardia P. Municipal	D	4	10	Angosto Soto, Francisco
Guardia P. Municipal	D	4	10	Martínez Marín, Mariano
Guardia P. Municipal	D	4	10	Izquierdo Imbernón, José M.
2.1.3. Plazas C. Especiales				
Recaudador Municipal	D	4	10	Sarmiento Saura, José
Auxiliar Recaudación	D	4	10	Vidal Ros, Encarnación
2.1.4. Personal Oficios				
Electricista	E	4	3	Guillén Caballero, Jesús
Fontanero	E	4	3	Victoria Conesa, José
Jardinero	E	4	3	Saura Vidal, José

B) Personal Laboral

B.1. Personal laboral por tiempo indefinido

Médico	Esteban Manzana, Juan J.
Operaria limpieza ambulatorio	Meroño Lucas, Soledad
Operaria limpieza	Vaillo Aguado, Carmen
Operaria limpieza	Lledó Pérez, Dorotea
Operaria limpieza	Olmos Abaladejo, Pilar
Operaria limpieza	Benedicto Cere., Dolores
Operaria limpieza	Escudero Zapata, Francisca
Chófer Parque Bomberos	Bobadilla Ballester, Fulgencio
1 Auxiliar guardería	Barranco Campillo, Teresa
1 Auxiliar guardería	Sánchez González, Concepción
Operario c. varios	García Botía, Juan
Operario c. varios	Pacheco Sánchez, Francisco Javier
Operario c. varios	Ramón Martínez, Isidoro
Operario c. varios	Sanmartín Alcañiz, Manuel
Operario c. varios	Carrillo Rubio, Lázaro
Operario c. varios	Conesa Lucas, Carlos
Auxiliar OMIC	Méndez Heredia, Josefa
Delineante	Cárceles Garralón, M. Jesús
Ingeniero Técnico Industrial	Galián Cánovas, Salvador
Operador informática	Espín Valero, Juana
Operador informática	Conesa López, Pedro J.
Operario c. varios	Arenas Saura, Juan J.
Operario c. varios	Beas Martínez, Angel
Operario c. varios	Castejón Sánchez, A. Luis
Operario c. varios	Díaz Ramos, Sebastián
Operario c. varios	López Martínez, Antonio L.
Operario c. varios	Murcia Sola, Antonio
Operario c. varios	Pérez Soto, Santiago
Operario c. varios	Sánchez Ríos, Angel
Operario c. varios	Vidal Gómez, Ginés
Limpiadora dependencias municipales	Moreno Zapata, Plácida
Limpiadora dependencias municipales	Imbernón Martínez, Josefa
Limpiadora dependencias municipales	Olmos Henarejos, M. Jesús

Personal laboral temporal.

Monitor educación física	Alcaraz Ayala, Pedro
Profesor E.P.A.	Fernández Carrasco, José Angel
Peón	Gómez Ibáñez, José
Monitor cultura	López Hernández, Juan Ramón
Operario cometidos varios	Olmos Arenas, Francisco José
Monitor educación física	Pastrana González, Mercedes
Peón	Pérez Villaescusa, Francisco
Auxiliar Administrativo	Sánchez Gómez, Pilar
Peón	Saura Ros, José
Monitor cultura	Victoria Pérez, Josefa
Monitor cultura	Martínez Martín, Aurora

Lo que se somete a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Los Alcázares, 29 de noviembre de 1989.—El Secretario.—V.º B.º el Alcalde-Presidente.

Número 265

MURCIA**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos que requieren su publicación:

Aprobación inicial del Proyecto de Plan Parcial de la zona industrial de la carretera de Alicante.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el Proyecto del Plan Parcial de la zona industrial de la carretera de Alicante, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Aprobación inicial del Proyecto de Modificación del Plan General en suelo industrial de la carretera de Alicante.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el Proyecto de Modificación del Plan General en suelo industrial de la carretera de Alicante, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 9 de enero de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 197

ABANILLA**EDICTO**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1989, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; denominación; pesetas.

A) Aumentos: suplementos y créditos extraordinarios:

I; retribuciones de personal; 5.267.589.

II; gastos corrientes; 4.882.989.

IV; subvenciones; 390.000.

Total aumentos; 10.540.578.

B) Deducciones:

I; retribuciones de personal; 4.180.008.

II; gastos corrientes; 3.192.560.

IV; subvenciones; 3.168.010.

Total deducciones; 10.540.578.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución de recurso previo.

Abanilla, 29 de diciembre de 1989.
El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 186**ABANILLA****EDICTO**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número Uno, Guardería Infantil, de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1989, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; denominación; pesetas.

A) Aumentos: suplementos y créditos extraordinarios:

I; retribuciones de personal; 1.185.781.

II; gastos corrientes; 275.224.

Total aumentos; 1.461.005.

B) Cobertura: mayores ingresos recaudados sobre los previstos en el presupuesto:

VII; transferencias de capital; 1.461.005.

Total deducciones; 1.461.005.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución de recurso previo.

Abanilla, 30 de diciembre de 1989.
El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 187

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 22 de diciembre actual, fue aprobado el Expediente de Suplemento de Créditos por Transferencia, dentro del Presupuesto General de Gastos vigente, el cual se encuentra expuesto al público, durante quince días, para reclamaciones.

Caravaca de la Cruz, 26 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 184

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don José Ruiz Espejo (expediente 315/89) licencia para instalación de bar-bodega en calle Lope de Rueda, número 3, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 5 de junio de 1989.—El Alcalde, P.D.

Número 181

LOS ALCAZARES**ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas económico-administrativas, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1989, queda expuesto al público durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril se anuncia subasta de los referidos terrenos, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de formularse reclamaciones.

Pliego de cláusulas económico-administrativas:

I. Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta de la siguiente parcela de propiedad municipal:

«En el término de Los Alcázares, partido de La Roda, sitio entendido por La Zorrera o Los Carrizos, trozo de terreno destinado a la edificación con uso residencial colectivo y comercial con una cabida de tres mil ochenta y ocho metros cuadrados, sito en las inmediaciones de Los Narejos. Linda: al Norte, Vía Parque sin nombre; Sur, Vía Peatonal prolongación de accesos de Palmeras al Mar Menor; Este, zona libre colindante por la carretera de Santiago de la Ribera; y Oeste, calle en proyecto».

Los referidos terrenos disponen de la siguiente calificación urbanística;

Zona: S.U.3.9. (Unidad de Actuación número 5).

Uso: Residencial Colectivo Comercial compatible en planta baja.

Tipo de edificación: manzana cerrada.

Altura máxima permitida: tres plantas, diez metros.

Ocupación-fondo: total en planta baja; doce metros plantas altas.

Vuelos: máximo 0,80 metros cerrado o abierto.

Aparcamientos: obligatoria una plaza por vivienda.

Título: cesión «Los Palmeros».

Inscrita en el Libro de Inventario y Registro de Bienes con el número 20.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de San Javier: libro 523; tomo 756; número finca 42.047.

II. Tipos de licitación. El tipo de licitación se fija en 50.000 pesetas/m² y podrá ser mejorado al alza.

III. Duración del contrato. El Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados terrenos, mediante el otorgamiento de Escritura Pública ante notario dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

IV. Fianza provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de dos millones setecientos setenta y nueve mil doscientas (2.779.200 pesetas) equivalente al 3% del valor de los bienes, y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

V. Proposiciones y documentación complementaria.

I. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el tema:

«Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de terrenos, convocada por el Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), con el siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, con domicilio en..., D.N.I. número..., en nombre propio (o en representación de..., como acredita por..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., de fecha..., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir los terrenos en el precio de... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

II. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de Poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, notario público y organismo profesional cualificado.

VIII. Presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», desde las nueve a trece horas.

IX. Apertura de pliegos. Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Y los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Una vez adjudicado provisionalmente el bien y, en todo caso, antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social presentando

do, si procediese, atendida su condición los siguientes documentos:

a) Alta en Licencia Fiscal.

b) Declaraciones o documentos de ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones o de las retenciones a cuenta de ambos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el R.D. 1.913/1978, de 8 de julio.

d) Justificación de estar inscrita en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

X. Adjudicación definitiva. Declara válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de 15 días hábiles.

XI. Carácter del contrato. El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se registrará:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente pliego de cláusulas y Ley de Contratos del Estado de 9 de abril de 1965, y su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

b) En cuanto a sus efectos y extinción por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

Los Alcázares, 29 de noviembre de 1989.—El Alcalde, Francisco Montesinos Navarro.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Número 179

LOS ALCAZARES

EDICTO

Por don Antonio García Navarro, en nombre y representación de Los Habaneros, C.B., se ha solicitado licencia de apertura de un local destinado a restaurante de dos tenedores, con emplazamiento en carretera Cartagena-Alicante, urbanización Oasis.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas,

Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, 10 de noviembre de 1989.—El Alcalde.

Número 247

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco López Martínez, licencia para la apertura de industria para uso agrícola, con emplazamiento en carretera Puebla de Soto, 17, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 14 de diciembre de 1989.—El Alcalde.

Número 248

ALCANTARILLA

EDICTO

La empresa Ghesa (Ingenieros Consultores), de Madrid, tiene solicitada la devolución de una fianza de 158.100 pesetas, constituida para responder del contrato de construcción de una fuente luminosa en Avenida de Murcia, de esta población.

Lo que se hace público, para general conocimiento, conforme al artículo 88 del RC.

Alcantarilla, 27 de diciembre de 1989.—El Alcalde.

Número 249

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Javier González López, licencia para la apertura de taberna-bar con música (expendiente 1.454/89) en calle Vara de Rey,

número 7, esquina a calle Balsas, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de diciembre de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 250

LA UNION

ANUNCIO

Por don José Ramírez Bernal, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad dedicada a asador de pollos, con emplazamiento en calle Numancia, número 6 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión, 11 de diciembre de 1989. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 251

LA UNION

ANUNCIO

Recibida definitivamente las obras de «Infraestructura del casco urbano de La Unión», Plan de Obras y Servicios de 1985; solicitada por la empresa adjudicataria de las mismas Construcciones Gerardo Hernández, S.A., la devolución de la fianza por importe de 1.460.911 pesetas, correspondiente a las citadas obras, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión, 30 de noviembre de 1989. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 266

COMUNIDAD DE REGANTES L O R C A CONVOCATORIA

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 18 y 19 de la Ordenanza de esta Comunidad se convoca Junta General Ordinaria.

Lugar de la Junta: Aula de Cultura de Cajamurcia.

Día: Domingo día 28 de enero de 1990.

Hora: 10,30 en primera y 11 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Memoria anual de actividades del año 1989.
 - 3.º Cuentas y justificantes de ingresos y gastos de 1989.
 - 4.º Presupuesto de ingresos y gastos para 1990.
 - 5.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento del agua.
- Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA

Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ordenanza de la Comunidad, se convoca Junta General Extraordinaria.

Lugar: Aula de Cultura de Cajamurcia.

Día: Domingo 28 de enero de 1990.

Hora: A las 13 en primera y 13.30 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

Punto único.—Acuerdo sobre enajenación, venta, permuta o cesión a cambio de obra de los bienes inmuebles propiedad de la Comunidad de Regantes. Aprobación, si procede.

Lorca, 3 de enero de 1990.—El Presidente, Manuel Jódar Gallego.

Número 261

COMUNIDAD DE REGANTES «AGUAS DEL QUIVAS» B A R I N A S

Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas de la Comunidad de Regantes, en formación, «Aguas del Quivas», a una Junta General que se ha de celebrar el día 4 de febrero de 1990, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en el Centro Cultural de Barinas, término municipal de Abanilla (Murcia), para votar del siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto único.—Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en asamblea de 10 de diciembre de 1989.

Barinas, 8 de enero de 1990.—El Presidente de la Comisión.

Número 269

HEREDAMIENTO REGANTE MOLINA DE SEGURA (M u r c i a)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de las Ordenanzas, el Sindicato de Riegos, en sesión extraordinaria de 8 de enero, ha acordado convocar a Juntamento General Ordinario, primero del presente año 1990, para el día 4 de febrero, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, en el local social de la Comunidad, sito en calle Ernesto Cardenal, 23, bajo.

Serán cursadas citaciones a cada partícipe, detallando el orden del día a tratar.

Molina de Segura a 9 de enero de 1990.—El Presidente del Heredamiento, Antonio Hernández Martínez.

Número 135

SAPRELORCA Polígono Industrial de Lorca A N U N C I O

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, convocada al efecto y celebrada el pasado día 24 de octubre de 1990, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cuantía de 38.750.000 pesetas, mediante adquisición con cargo al capital social y con el fin de amortizarlas, de 775 acciones clase «A» de 50.000 pesetas de valor nominal.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento al trámite previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lorca, 21 de diciembre de 1989.—El Secretario de la Sociedad.

Número 282

COMUNIDAD DE REGANTES «LA PURISIMA» Y E C H A R (Murcia) CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo domingo día 25 de febrero, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 10,30 en segunda, en el local municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Memoria del Sindicato.
3. Riego en domingos y festivos, si procede.
4. Balance de cuentas durante 1989.
5. Aprobación para compra de terrenos y construcción de oficina.
6. Presupuestos para 1990.
7. Dimisión y elección del Presidente de la Comunidad y de algunos miembros del Sindicato.
8. Ruegos y preguntas.

Se advierte a todos los interesados que los acuerdos tomados en segunda convocatoria serán válidos cualesquiera que sea el número de asistentes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Yéchar a 9 de enero de 1990.—El Presidente de la Comunidad.